

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8786 CLARO SOL CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INTECONS, SOCIEDAD LIMITADA
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE FINANZAS, SOCIEDAD LIMITADA
CLEAN & PLAN, SOCIEDAD LIMITADA
ARMIT IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA
CLARO SOL LIMPIEZA DE SUELOS Y VENTANAS, SOCIEDAD
LIMITADA
CLARO SOL, SOCIEDAD LIMITADA
CLARO PACK, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)
CLARO SOL FACILITIES, SOCIEDAD LIMITADA
CLARO SOL CLEANING, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LAS SEGREGACIONES)

El anuncio de absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente y de segregación de las unidades económicas INTECONS, ARMIT, CSLSV y CS con transmisión de éstas a las sociedades beneficiarias de las segregaciones, sobre la base de los Balances de fusión y de segregación cerrados al día 31 de diciembre de 2013, fue publicado con fecha 20 de junio de 2014, en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y con fecha 18 de junio de 2014, en el diario "Cinco Días", conteniendo un error respecto del valor real de las unidades económicas segregadas y de la cifra de las primas de creación resultantes de las respectivas aportaciones.

Se hace constar que la unidad económica INTECONS, de un valor real de 3.839.111,92 euros, será segregada del patrimonio adquirido por la sociedad absorbente y se transmitirá en bloque y por sucesión universal a la sociedad de nueva constitución "Claro Sol Facilities, Sociedad Limitada" como aportación de capital. La aportación se realizará en un importe de 125.000 euros nominales con una prima de creación de 3.714.111,92 euros, mediante la creación de 125 participaciones sociales totalmente desembolsadas, de un valor nominal de 1000 euros cada una, que serán asumidas en su totalidad por la sociedad absorbente.

También se hace constar que las unidades económicas ARMIT, CSLSV y CS, de un valor real de 1.188.586,55 euros, 2.042.778,82 euros y 1.516.372,20 euros respectivamente, que arrojan un valor real total de 4.747.737,57 euros, serán segregadas del patrimonio adquirido por la sociedad absorbente y se transmitirán en bloque y por sucesión universal a la sociedad de nueva constitución "Claro Sol Cleaning, Sociedad Limitada" como aportación de capital. La aportación se realizará en un importe de 440.000 euros nominales con una prima de creación de 4.307.737,57 euros, mediante la creación de 440 participaciones sociales totalmente desembolsadas, de un valor nominal de 1000 euros cada una, que serán asumidas en su totalidad por la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión y en las segregaciones de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Los acreedores podrán oponerse a la fusión y a las segregaciones en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/03.04.2009.

Madrid, 14 de julio de 2014.- El Administrador único, Kurt Alois Hegerich.

ID: A140038139-1

cve: BORME-C-2014-8786